

Fecha: 01-08-2025
Medio: El Informador
Supl.: El Informador
Tipo: Noticia general

Pág.: 5
Cm2: 303,4
VPE: \$ 86.162

Tiraje: 1.400
Lectoría: 4.200
Favorabilidad: ☐ No Definida

Título: Tiene que pasar agosto: mañana comienza la veda de la merluza austral

Tiene que pasar agosto: mañana comienza la veda de la merluza austral

Desde la Feria Rahue de Osorno el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (Sernapesca) realizó el lanzamiento nacional de la veda de la merluza austral, un hito que anuncia el inicio del periodo del peak de reproducción de uno de los recursos pesqueros más importantes del sur de Chile y de la gastronomía nacional.

"Para que no se agote, tiene que pasar agosto", es la campaña de Sernapesca para llamar a la ciudadanía a respetar la veda biológica de la merluza austral que como cada año inicia el 01 de agosto y se extiende hasta el 31 del mismo mes.

El subdirector de pesquerías de Sernapesca, Pablo Ortiz, junto con la Seremi de Salud, Karin Solís, el Seremi de Economía, Fomento y Turismo, Luis Cárdenas, y a fiscaliza-

dores recorrieron la feria con el fin informar sobre la veda a comercializadores y consumidores, pero también para verificar los stocks del recurso en los diferentes puntos de venta, ya que solo podrán vender el recurso que hayan adquirido legalmente hasta el 3 de agosto, fecha límite permitida para comercializar merluza austral.

Pablo Ortiz, subdirector nacional de pesquerías de Sernapesca, se refirió al rol que tienen como Servicio para velar por el cumplimiento de esta medida de administración. "Para que pase agosto desde Sernapesca vamos a mantener fiscalizaciones permanentes con la Red Sustenta en puntos de desembarques, zonas de pesca, controles carreteros y en toda la cadena de valor, pero también hacemos el llamado a la ciudadanía



nía a preferir otros pescados y mariscos durante agosto. De este modo, entre todos y todas cuidamos la recuperación de este apreciado recurso y el trabajo de los pescadores y pescadoras artesanales".

La veda biológica prohíbe la extracción de merluza austral desde la región de Los Lagos hasta Magallanes, de acuerdo con el decreto exento N°140 de la Subpesca, que también

prohíbe la comercialización, procesamiento, almacenamiento, transporte del recurso fresco en todo el territorio nacional, siendo esto un delito.

El objetivo de esta medida de administración, además de proteger la especie durante el peak de su periodo de reproducción es resguardar la actividad pesquera de la que dependen miles de familias de pescadores artesanales,

quienes tienen sus embarcaciones inscritas para extraer merluza austral o también conocida como merluza del sur, de acuerdo con el Registro Pesquero Artesanal de Sernapesca.

A nivel nacional, durante el año 2024 se desembarcó un total de 17.781 toneladas de merluza austral, correspondiente a la cuota autorizada, entre la flota artesanal e industrial. Además, se incautó un total de 24,68 toneladas del recurso de origen ilegal.

Finalmente, desde Sernapesca hacen un llamado a la ciudadanía a sumarse a la campaña "Para que no se agote, tiene que pasar agosto". En caso de detectar venta de merluza austral en estado fresco durante el periodo de veda en agosto, denunciar al teléfono 800 320 032 de Sernapesca.